



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, a continuación se detalla así:

**Expediente: No. 140 HANCEL FERNANDO GUTIERREZ FLORES CON MAILYN YAMILETH CRUZ RODRIGUEZ.-** Formada: por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro de identidad y fotocopia de tres solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, antecedente penales de los contrayentes, recibo de pago, consta el expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 141 CARLOS ROBERTO PINEDA PEREZ CON DUNIA PAOLA PINEDA ARCHAGA,** Formada: por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Certificado Pre-Nupcial, recibo de pago, consta el Expedientes de veintidós folios.-

**Expediente: No.- 142 DENIS ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CON ROSA ESMERALDA BONILLA GAMEZ.-** Formada: por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Dictamen Médico, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veinticuatro folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



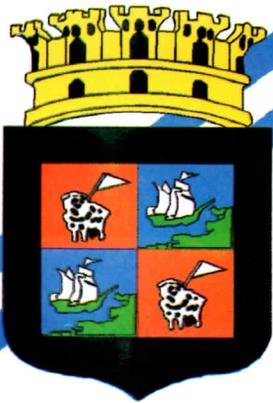
**Expediente: No- 143 EDWAR ANTHONY LAING ZALDIVAR CON SINDY GISSELL CIBRIAN HERNANDEZ.-** Formada: por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Dictamen Medico de Antecedentes Penales de ambos, consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 144 VICTOR ENRIQUE ANTUNEZ PEREZ CON HEIMI MELISSA RODRIGUEZ MEJIA.-** Formada por Partida original de nacimiento del contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos Constancia Pre-Nupcial, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Constancia Medica de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veintidós folios.

**Expediente: No.- 145 LUIS ALONSO ESCOTO FRANCO Y MARLEN YAMILETH GUERRA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 146 YURIN DOLORES FERNANDEZ AGUILAR CON GLADYS ONDINA SARMIENTO VALLECILLO.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Dictamen Medico, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.-

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

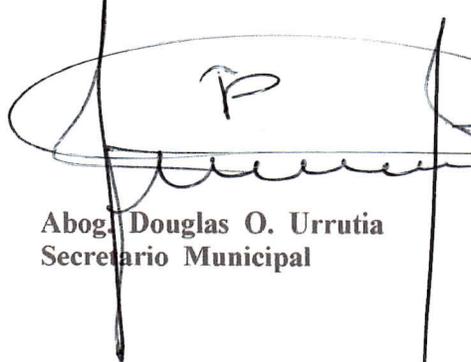
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No.- 47 MARIO JOEL ORDOÑEZ AGUILAR CON KAROL ADELA VALLE DUBON.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Dictamen Médico, Acta de divorcio de la contrayente, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.-

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

  
Abog. Douglas O. Urrutia  
Secretario Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*